

Comayagüela, M.D.C. 28 de enero de 2022  
**OFICIO ICF-DVS-05-2022**

**Señores**  
**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)**

*Estimada señores:*

Por este medio se notifica que El Departamento de Vida Silvestre del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), reporta la atención de permisos de investigación correspondiente al mes de enero del 2022. Se hace aclaratoria que estos servicios dependen del peticionario.

Sin otro particular

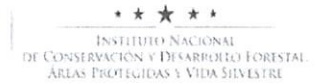
Atentamente,

  
**Lic. Angela Vásquez**  
**Jefe Departamento de Vida Silvestre**  
**ICF**

*(Circular stamp: INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, SERVICIOS POR NATURALEZA, VIDA SILVESTRE)*

C. Archivo

**PERMISOS Y LICENCIAS  
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE  
AÑO 2021**



| PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS   | NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA (INVESTIGADORES) | EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA | PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO            | ANEXOS                               |
|---|---|---|--|--------------------------------------|
| Colecta de tejidos, sangre y uso de telemetría satelital y radiotransmisores en tortugas Marinas en la zona norte insular de Roatán y Utila, departamento de Islas de la Bahía en el proyecto denominado "Estudio de la Dinámica Poblacional y Ecología de las Tortugas Marinas Eretmochelys imbricata, Caretta caretta y Chelonia mydas en el Caribe Hondureño. Centro Ecológico de Protección de las tortugas marinas (Protector Inc.), | Dr. Stephen Dunbar  | Vigencia de un año                          | Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica | Ver Acta de compromiso Investigador. |

Nota: Se adjunta carpeta de los flujogramas y formatos de solicitudes de registro de investigaciones científicas.

[https://issuu.com/wjc\\_advertising/docs/ley\\_icf\\_final](https://issuu.com/wjc_advertising/docs/ley_icf_final)

Lic. Angela Vásquez

Jefe Departamento de Vida Silvestre

ICF

# ACTA DE COMPROMISO

(Artículo 15 Manual de Normas Técnicas de Vida Silvestre)

Yo Stephen G. Dunbar me comprometo a entregar los resultados finales de la investigación : Estudio de la Dinámica poblacional y Ecología de las Tortugas Marinas Eretmochelys imbricata, Caretta caretta, Chelonia mydas Y Dermochelys coriácea en el Caribe Hondureño, al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia digital en formato Word y PDF todo escrito en el idioma español) así también a la entrega de los productos y posteriores beneficios (publicaciones, libros, patentes entre otros).

Para los estudios de tesis de licenciatura, doctorados y otros títulos profesionales, de investigadores nacionales, se deberá entregar el informe final de los resultados correspondientes.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

**ARTICULO 39 (ACUERDO NUMERO 045-2011):** El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaria General del ICF son los encargados de **Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dichos recursos, durante y después de la investigación y utilización de estos.** Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso a la participación en los beneficios.

*Firmado este 19 de Febrero del 2021, en la localidad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazan.*

PhD. Stephen G. Dunbar



---

Nombre y Firma del Investigador Principal

*Apartado Postal No. 3481, Teléfono 2223-7387, Colonia Brisas de Olancho, Comayagüela, M.D.C*



Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)

